



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

nasrra.cespedes@turrubares.go.cr

Telefax. 2419-0445, 2419 0050, 2419 0258



REQUISITOS PARA PERMISOS DE DEMOLICION

La propiedad debe estar al día con los impuestos municipales, actualizada la declaración de bienes inmuebles y sin morosidad con la CCSS (art. 74 ley CCSS). Esto lo comprobará la Municipalidad a lo interno.

Se debe adjuntar:

1. **Solicitud de permiso de construcción** debidamente llena y firmada por el propietario registral del inmueble. En caso de existir varios propietarios, la solicitud de permiso debe ser firmada por todos ellos.
2. **Haber tramitados el certificado del uso de suelo** emitido con anterioridad por la Municipalidad.
3. **Copia del plano catastrado de la propiedad** sin reducir y legible, el cual debe estar visado por la Municipalidad.
4. **Copia de certificación literal de la propiedad vigente** emitida por el Registro Nacional.
5. **Copia de la cédula de identidad** para propietario persona física, o **certificación vigente de personería jurídica** del representante legal para propietario persona Jurídica acompañado de copia de cédula de identidad de presidente o apoderado de la sociedad.
6. **2 croquis de planos** indicando con claridad y detalle los trabajos a realizar, venir debidamente acotado y rotulado, debe contener: planta de distribución existente a demoler, fachadas, cortes y una localización de la construcción en el lote según el plano catastrado.
7. A criterio municipal deben presentar Plan de Seguridad donde se indiquen las medidas a implementar para prevenir inconvenientes a terceros, a la vía pública, al flujo vehicular o a los peatones. Asimismo, se deberá presentar Declaración Jurada protocolizada y autenticada por Notario Público donde asume la responsabilidad de cualquier daño por efecto de los trabajos a las construcciones cercanas, vía pública o terceros.
8. **Adjuntar presupuesto de la obra a realizar.**

Otros documentos a presentar:

- ❖ *Estudio de Alineamientos de la propiedad según las siguientes colindancias o cercanías:*



- ✚ Ruta Nacional: Departamento de Previsión Vial del MOPT. o Frente a rutas cantonales: Municipalidad (se comprobará si se tramitó).
- ✚ Oleoducto: Plantel Ochomogo. RECOPE
- ✚ Líneas de Alta Tensión: Plantel Colima. ICE
- ✚ Ríos y quebradas. INVU. Departamento de Obras Pluviales.
- ✚ Áreas de Protección o Zonas Protegidas: MINAE.
- ✚ Pozos, nacientes(permanentes, intermitentes y captadas para consumo humano), lagos y humedales en general: INVU, Depto. de Aguas de MINAE y de AyA

A posterior:

- ✚ Áliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.

Nota: Estos requisitos aplican solamente para reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor que No incluyan modificaciones al sistema estructural, eléctrico o mecánico de un edificio, que pongan en riesgo la seguridad de sus ocupantes, esto según el criterio técnico especializado de funcionario municipal competente.